



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5941/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA.-

T.I/AFONSO ADOLFO.-

DICTAMEN N° 1 256/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

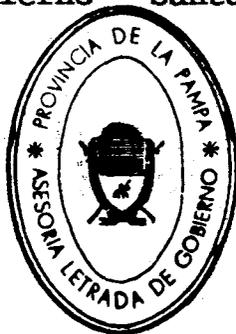
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 25/26.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el primer considerando como así también el artículo primero donde dice, "Adolfo ALFONSO" por lo siguiente "Adolfo AFONSO".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de la autoridades competentes .-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
Ljv.-

13 SEP 2001




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa